

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Tres (03) de Febrero del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2021 - 00257.

En atención al informe secretarial que milita a folio precedente del compaginario (derivado No. 55 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Agregar al expediente las comunicaciones que militan a folios preliminares del presente cuaderno junto con los anexos allí enunciados, provenientes de la ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA, LA JUSTICIA Y LA CONCILIACIÓN – CENTRO DE CONCILIACIÓN ARMONÍA CONCERTADA, mediante las cuales se pone en conocimiento del Juzgado que los procesos de insolvencia promovidos ante dicha entidad por parte de los demandados YOLANDA MUÑOZ ARCE y NÉLSON GUSTAVO BELTRÁN CORTÉS culminaron con acuerdos de pago, las mismas pónganse en conocimiento de la parte actora y su apoderado judicial (derivado No. 54 del expediente digital).-

Lo anterior para los fines legales pertinentes a que haya lugar.-

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **018**, hoy **04 de febrero de 2022**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8efd7dbc623887803cdba54553d98a8ea59179c914d67a9931f7669dd63ab15c**

Documento generado en 03/02/2022 03:19:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>